



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO	
05 NOV 2025	
ALCALDIA	
<input type="checkbox"/> A.M.	<input type="checkbox"/> P.M.
RECIBIDO	
03 NOV 2025	
CONTROL	
<input type="checkbox"/> A.M.	<input type="checkbox"/> P.M.

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

RECIBIDO	
10 NOV 2025	
SECRETARIA MUNICIPAL	
<input type="checkbox"/> A.M.	<input type="checkbox"/> P.M.

DECRETO DE ALCALDIA N°

8646

LA LIGUA; 29 OCT 2025

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024 Y N°8 DE 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1º Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos ítem **Sueldo base** hacia la cuenta de gastos por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21 02 001 001	SUELDOS BASE	\$1.000 .-
21 03 004 001	SUELDO REM CODIGO DEL TRABAJO	\$1.000 .-
	TOTAL A DISMINUIR	\$2.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM. ASIG. SUBSIG. SUB.SUB.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
21 02 005 003 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$1.000 .-
21 03 004 003	REMUNERACIONES VARIABLES	\$1.000 .-
TOTAL A AUMENTAR		\$2.000 .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/LSP/ccj



MEMORANDUM N°66/2025

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 29.10.2025

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de gastos de **Sueldo Base y Sueldo Rem** **Código del trabajo** distribuirá en forma parcial recursos a la cuenta de gastos de **Bono extraordinario anual y Remuneraciones variables** con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente

CATALINA CORREA JELDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

- Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal